

DECRETO: N°

1908

TEMUCO,

13 MAYO 2025

**VISTOS:**

- 1.- El presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 15 de enero de 2025, que aprueba las actividades del Programa Biblio Work Comunitario.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario tiene por objeto difundir el libro y promover la lectura a través del trabajo comunitario y el uso de las herramientas de fomento lector.
- 2.- Que, el Programa Biblio Work Comunitario, debe ejecutar un plan anual de acciones dentro de las que se contempla las actividades con estudiantes y la comunidad.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la actividad "Aniversario 103° de la Biblioteca Galo Sepúlveda", cuya ejecución se realizará en la Biblioteca Galo Sepúlveda de la comuna, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	"Aniversario 103° de la Biblioteca Galo Sepúlveda"
Fecha y hora y lugar de la actividad	Martes 20 de Mayo 2025 a las 18:30 hrs. en dependencias de Biblioteca Galo Sepúlveda.
A Quien va dirigido	A personas que pertenecen a talleres vinculados con la Biblioteca, artistas comunales y regionales; autoridades del área (cultura, DIBAM, Seremi de Educación, Seremi de las Culturas) y público general
Objetivo general de la actividad	Conmemorar un nuevo año de vida de la Biblioteca Galo Sepúlveda, poniendo en valor el patrimonio de la Biblioteca Galo Sepúlveda y la actividad literaria.
Objetivo específico de la actividad	Generar un punto de partida de actividades que permitan relavar el trabajo de las bibliotecas de nuestra ciudad, comenzando con la biblioteca principal de la comuna de Temuco
Cobertura estimada	100 personas
Gasto programado	<b>COSTO \$2.500.000.-</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de presentación artística (Banda)</li> <li>- Contratación de actores (Realización de propuesta teatro inmersivo)</li> <li>- Iluminación de fechada</li> <li>- Servicio Banquetería (Coffee Break)</li> <li>- Servicio de Impresión</li> <li>- Otros</li> </ul>
Evidencia de la Actividad	Fotografía, factura y orden de compra.

- 2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento. -

- 3.- Impútense los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 14.07.08, Biblio Work Comunitario Ítem 22.08.011.004, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

- 4.- Funcionario Responsable de la Actividad, Sr. Rodrigo Hiriarte Llanos, profesional Gr. 10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM /MCZ/JCL/CMV/RHLL/ a/c

**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Biblio Work Comunitario
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



RICARDO TORO HERNANDEZ  
ALCALDE(S)



10023092664